



## Cuadro sinóptico

*Nombre del Alumno: Ana Belén Gómez Álvarez*

*Nombre del tema: NOM-007*

*Parcial: Unidad I*

*Nombre de la Materia: Enfermería en el cuidado de la mujer*

*Nombre del profesor: María del Carmen López Silba*

*Nombre de la Licenciatura: Lic. en Enfermería*

*Cuatrimestre: 4 "B"*

Introducción { La mayoría de los daños obstetricos y los riesgos de salud para la madre pueden ser prevenidos, detectados y tratados. } Las acciones de salud pueden ser reforzadas si la madre recibe la orientación adecuada sobre los cuidados prenatales.

Objetivo { Establecer los criterios para atender y vigilar la salud de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y la atención del recién nacido. }

NOM-007 { Campo de aplicación { Esta norma es de observancia obligatoria para todo el personal de salud de los sectores público, social y privado a nivel nacional. } Que brindan atención a las mujeres embarazadas, Parturientas, Puerperas y a los recién nacidos. }

Referencias { Para la correcta aplicación de esta norma es conveniente consultar la siguiente norma técnica 1). Para la información epidemiológica (Diario oficial de la federación). } Así mismo deben consultarse la norma oficial Mexicana "NOM-003-SSA2-1993" como la norma oficial Mexicana "NOM-005-SSA2-1993". }

Edad Gestacional } Duración del embarazo } La edad gestacional se expresa en semanas y días completos.  
 } } } 20 calculada desde el primer día de la última menstruación normal hasta el nacimiento.

Embarazo Normal } Es el estado fisiológico de la mujer que se inicia con la fecundación y termina con el parto y el nacimiento del producto.

Definiciones y terminología

NOM-007

Definiciones y terminología

Embarazo de alto riesgo

Aquel en el que se tiene la certeza o probabilidad de estados patológicos o condiciones anormales concomitantes con la gestación y el parto.

Que aumentan los peligros para la salud de la madre o del producto, o bien cuando la madre procede de un medio socioeconómico precario.

Emergencia obstétrica

Condición de complicación o interconurrencia de la gestación que implica riesgo de morbilidad o mortalidad Maternidad-Perinatal.

Muerte Materna { Es la que ocurre en una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días de la terminación del mismo. Independientemente de la duración y del lugar del embarazo producida por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo, pero no por causas accidentales o incidentales.

NOM-007 { Definiciones y terminología } Aborto { Expulsión del producto de la concepción de menos de 500 gramos de peso o hasta 20 Semanas de gestación.

Parto { Conjunto de fenómenos activos y pasivos que permiten la expulsión del producto, la Placenta y sus anexos (vía vaginal). Se divide en tres periodos: dilatación, expulsión y alumbramiento.

Distocia { Anormalidad en el mecanismo del parto que interfiere con la evolución fisiológica del mismo.

**Parto Pretermino** { Expulsión del producto del organismo materno de 28 Semanas a menos de 37 Semanas de gestación.

**Parto con Producto Inmaduro** { Expulsión del Producto del organismo materno de 21 Semanas a 27 Semanas.

**Parto con Producto Prematuro** { Expulsión del Producto del organismo materno de 28 Semanas a menos de 37 Semanas de gestación.

**Parto con Producto a termino** { Expulsión del Producto del organismo materno de 37 Semanas a 41 Semanas de gestación.

**Puerperio normal** { Periodo que sigue al alumbramiento y en el cual los órganos genitales maternos y el estado general Vuelven a adquirir las características anteriores a la gestación. Duración de 6 Semanas a 42 días.

**Nacimiento** { Expulsión completa o extracción del organismo materno del producto de la concepción.

Definiciones y Terminología  
NOM-007

La atención de una mujer con emergencia obstétrica debe ser prioritaria

Y Proporcionarse en cualquier unidad de salud de los sectores Público, Social y privado.

En la atención a la madre durante el embarazo y el parto debe vigilarse estrechamente la prescripción y uso de medicamentos.

Valorando el riesgo beneficio de su administración.

ESPECIFICACIONES.  
NOM-007

Atención a la Mujer

La atención a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y al recién nacido debe ser impartida con calidad y calidez en la atención.

Actividades que se deben realizar durante el control Prenatal

- Elaboración de H. Clínica
- Identificación de signos y síntomas de alarmas
- Medición y registro de Peso y talla
- Medición de registro de Presión arterial, etc.